

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001311000820180056401

Demandante: Martha Cecilia Rojas Buitrago

Demandado: Carlos Alonso García Sánchez y otros

PETICIÓN HERENCIA y REIVINDICATORIA – APELACIÓN SENTENCIA

Admitido el recurso y sin que medie solicitud probatoria, para continuar con el trámite, se **DISPONE**:

PRIMERO: CORRER traslado por el término legal de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, a la demandante apelante para que sustente por escrito los reparos que de manera concreta formuló contra el fallo de primer grado, so pena de declarar desierta la apelación. Cumplido lo anterior, correrá igual término a la contraparte para su réplica. Secretaría deberá controlar los términos mediante el listado virtual de traslados dando aplicación al parágrafo del artículo 9º del Decreto 806 de 2020.

SEGUNDO: ORDENAR a los apoderados remitir copia del escrito de sustentación y réplica al correo electrónico de sus pares conforme al numeral 14 del artículo 78 del C.G. del P., so pena de las sanciones allí previstas.

TERCERO: ORDENAR notificar el presente auto mediante estado electrónico insertando copia de la presente providencia. Así mismo y para la garantía plena del debido proceso y derecho de defensa de los intervinientes, se ordena remitir copia de la presente providencia a las siguientes direcciones electrónicas:



Dra. MARLENI BARBOSA MELO (apoderada de la demandante)

mbarbosa_66@hotmail.com

Dr. JOSÉ ARBEY PÉREZ (apoderada del demandado JESÚS FERNEY RODRIGUEZ ORJUELA)

prolegalconsultores@gmail.com

Dr. JESÚS ANTONIO SUÁREZ REYES (apoderado judicial de los demandados GLORIA PATRICIA, LUIS JORGE, CARLOS ALFREDO, ELÍAS, RAFAEL ANTONIO, MARTHA ISABEL y MARÍA STELLA GARCÍA SÁNCHEZ y MARÍA ENGRACIA SÁNCHEZ)

jas1489@hotmail.com

Dra. LEONOR ORTIZ CARVAJAL (apoderada herederos indeterminados de CARLOS ALFONSO GARCÍA SÁNCHEZ)

leonorortiz62@hotmail.com

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

**JOSE ANTONIO CRUZ SUAREZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d299edd5c19404f15bd62b49270d9e4e3bdd6ff7cf28989e6979aa10faeefc1b

Documento generado en 24/03/2021 09:12:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**